

EVALUACION DE LA OFERTA LOTE 1

PROPONENTE: PROPONENTE: CONSORCIO REPARACION VIAL conformado por (R y D CONSTRUCCIONES S.A.S. 49%; GAM CONSTRUCCIONES S.A.S 49%; CONSTRUCTORA CARIBE SIGLO XXI S.A.S 2%)

ITEM	EVALUACION REQUISITOS PONDERABLES	PUNTAJE	OBSERVACION	FOLIOS
	DESCRIPCION			

VII	EVALUACIÓN DE LA OFERTA																																									
8.2	1	CALIDAD DE LOS EQUIPOS: 150 PUNTOS																																								
7.1	1	<p>Independientemente del equipo mencionado con anterioridad, el Contratista deberá contar con los suficientes equipos que garanticen el desarrollo normal de las obras.</p> <table border="1" data-bbox="338 613 989 919"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CATEGORIA</th> <th rowspan="2">No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO</th> <th colspan="2">PUNTAJE</th> </tr> <tr> <th>PROPIOS</th> <th>EN ARRENDAMIENTO O LEASING</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retroexcavadora cargadora c/llantas</td> <td>2</td> <td>POR CADA EQUIPO 5</td> <td>POR CADA EQUIPO 3</td> </tr> <tr> <td>Retroexcavadora 20 Ton o superior</td> <td>1</td> <td>30</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Motoniveladora 120H o superior</td> <td>1</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Vibrocompactador 10 Ton o superior</td> <td>1</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Camión Grúa</td> <td>1</td> <td>30</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Mini cargador</td> <td>2</td> <td>POR CADA EQUIPO 5</td> <td>POR CADA EQUIPO 3</td> </tr> <tr> <td>Volquetas doble troque</td> <td>6</td> <td>POR CADA EQUIPO 5</td> <td>POR CADA EQUIPO 3</td> </tr> </tbody> </table>				CATEGORIA	No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO	PUNTAJE		PROPIOS	EN ARRENDAMIENTO O LEASING	Retroexcavadora cargadora c/llantas	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3	Retroexcavadora 20 Ton o superior	1	30	10	Motoniveladora 120H o superior	1	20	10	Vibrocompactador 10 Ton o superior	1	20	10	Camión Grúa	1	30	15	Mini cargador	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3	Volquetas doble troque	6	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3	110 PUNTOS	<p>La nueva puntuacion es el resultado de la acreditacion de propiedad aplicando La Ley 769 del 6 de agosto de 2002 en su articulo 2 " Licencia de tránsito: Es el documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público." Asi las cosas El camion Grua (folio 448), 2 volquetas doble troque (folio 462) no acreditan tarjeta de Propiedad, por lo tanto no tienen puntuacion.</p>	Certificado en los Folios 414 a 467
CATEGORIA	No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO	PUNTAJE																																								
		PROPIOS	EN ARRENDAMIENTO O LEASING																																							
Retroexcavadora cargadora c/llantas	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3																																							
Retroexcavadora 20 Ton o superior	1	30	10																																							
Motoniveladora 120H o superior	1	20	10																																							
Vibrocompactador 10 Ton o superior	1	20	10																																							
Camión Grúa	1	30	15																																							
Mini cargador	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3																																							
Volquetas doble troque	6	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3																																							
8.2	2	DISPONIBILIDAD DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE MATERIALES 90 PUNTOS				90 PUNTOS	Acredita carta compromisoria por parte de EQUIPOS Y ENSAYOS ESPECIALIZADOS S.A.S	Certificado en el folio 482																																		
8.2	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD: 200 PUNTOS																																									
		<p>Para la asignación del puntaje, el proponente deberá acreditar que cuenta con un sistema de control de calidad, así:</p> <p>a) Debe presentar el Manual de Calidad o documento donde se establezca de manera general la política de calidad de la producción del oferente. Este manual o documento debe contener como mínimo: (i) objetivo de la política, (ii) descripción del sistema de calidad de a obra, (iii) responsables del manejo, y (iv) control de calidad de la obra y la forma general como se implementa. 50 PUNTOS.</p>				50 PUNTOS	Acredita Certificacion de Sistema de Control de Calidad																																			

3	b) Debe presentar el documento que contiene o establece los procedimientos para asegurar la calidad de los productos – procedimientos operativos. Este documento debe contener como mínimo la descripción de las actividades que el oferente lleva a cabo para garantizar la calidad en las obras con las mismas características de la que se pretende contratar. 50 PUNTOS.	50 PUNTOS	Acredita Procedimiento para asegurar la Calidad	Certificado en los folios 487 a 744
	c) Debe presentar el documento que describe como se aplica el sistema de control de calidad. Este documento debe contener como se aplica lo establecido en los literales a y b a la obra que se pretende contratar, las especificaciones de los procedimientos, recursos o actividades concretas a realizar con el fin de garantizar la calidad. (planes de calidad o programas de calidad). 50 PUNTOS.	50 PUNTOS	Presenta Certificacion de Aplicación de Control de Calidad	
	d) Debe presentar el documento donde consten los métodos de construcción, manuales de mantenimiento, esquemas de construcción y manuales de verificación. 50 PUNTOS. En el caso de proponentes plurales, acreditara el sistema de control de calidad, el integrante que tenga una participación en el Consorcio o unión temporal que supere el 40%.	50 PUNTOS	Presenta Metodos de construccion y manuales de mantenimiento	

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS

Para el otorgamiento de puntaje de apoyo a la industria nacional se tendrán en cuenta la nacionalidad de las personas que conforman el equipo de trabajo técnico mínimo, así: Para demostrar el perfil profesional del personal propuesto y su nacionalidad, el proponente respecto a cada persona ofertada debe presentar la hoja de vida, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la matricula. Además el Proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos: Copia del acta de grado o diploma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia

PARA EL LOTE 1. RUTAS PRECARGA ALIMENTADORAS

CANTIDAD	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL O DE VIAS	10 Años	5 Años
4	INGENIERO RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS	INGENIERO CIVIL O DE VIAS ESPECIALISTA EN VIAS	6 Años	4 Años
1	INGENIERO RESIDENTE DE TRANSITO	INGENIERO CIVIL O DE VIAS ESPECIALISTA EN TRANSITO	6 Años	4 Años

0 PUNTOS

Director de Obra. DIEGO ALVAREZ HERNANDEZ, Acredita una experiencia general de 13. años 6 meses y 15 dias folio 757; Experiencia especifica, 4 años 7 meses 3 dias. folios 762 a 765. No cumple la experiencia especifica exigida en el Pliego; RESIDENTE (1) : ORLANDO CASTELLON MARRUGO, exp. general de 13 años 6 meses 15 dias folio 773; Experiencia Especifica de 5 años 11 meses y 17 dias folios 778 a 784: RESIDENTE (2) HAYSER HADIR ELJACH MARZAN exp. general de 7 años 10 meses 16 dias folio 790; Experiencia Especifica de 4 años 2 meses y 13 dias folios 795 a 797 ; RESIDENTE (3) MAURICIO ESPINOSA CABARCAS, Experiencia General 19 años 3 meses 7 dias folio 802 , Experiencia Especifica de 4 años 2 meses 25 dias folios 807 a 811; RESIDENTE (4) ELSON VIMOS MONTERROSA; Experiencia general 10 años 6 mes 9 dia folio 819, Experiencia Especifica 4 años 5 meses 8 dias folios 824 a 825; INGENIERO RESIDENTE DE TRANSITO ,HERNESTO RAFAEL MERLANO MORALES: Acredita una experiencias general de 36 años 8 meses 4 dias, folio 841; una experiencia especifica de 5 años 3 meses, 10 DIAS, folios 846 a 850.

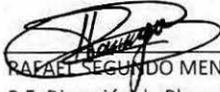
Acredita Folios 746 a 850

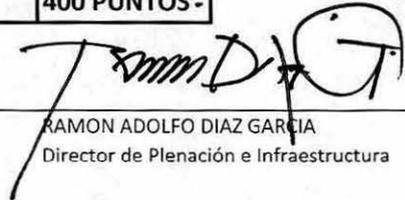


	<p>Si todo el personal presentado como personal técnico mínimo es de nacionalidad colombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente 100 PUNTOS. Si dentro del personal presentado como personal técnico mínimo, hay algunos de nacionalidad extranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente 50 PUNTOS. Si todo el personal presentado como personal técnico mínimo es de nacionalidad extranjera, y no acredita principio de reciprocidad 0 PUNTOS</p>															
	<p>D. Acreditación de Trabajadores con Discapacidad (Decreto 392 de 2018) 10 PUNTOS</p>															
	<p>2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignara la calificación a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Si la oferta es presentada por proponente plural, consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la plata de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia GENERAL requerida para la contratación de cada LOTE.</p> <table border="1" data-bbox="541 852 1033 1015"> <thead> <tr> <th>Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente</th> <th>Numero mínimo de trabajadores con discapacidad exigido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 30</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Entre 31 y 100</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Entre 101 y 150</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Más de 200</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Numero mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	Entre 1 y 30	1	Entre 31 y 100	2	Entre 101 y 150	3	Entre 151 y 200	4	Más de 200	5	<p>0</p>	<p>NO ACREDITA CERTIFICACION</p>	
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Numero mínimo de trabajadores con discapacidad exigido															
Entre 1 y 30	1															
Entre 31 y 100	2															
Entre 101 y 150	3															
Entre 151 y 200	4															
Más de 200	5															

TOTAL PUNTOS

400 PUNTOS -


 RAFAEL SEGUNDO MENDOZA GOES
 P.E. Dirección de Plenación e Infraestructura


 RAMON ADOLFO DIAZ GARCIA
 Director de Plenación e Infraestructura

EVALUACION TECNICA LOTE 1

PROPONENTE: PROPONENTE: CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS (PAZ CONTRUCCIONES S.A.S (70%); SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S (30%)

ITEM	EVALUACION REQUISITOS PONDERABLES		PUNTAJE	OBSERVACION	FOLIOS																																			
	DESCRIPCION																																							
VII	EVALUACIÓN DE LA OFERTA																																							
8.2	1	CALIDAD DE LOS EQUIPOS: 150 PUNTOS																																						
7.1	1	<p>Independientemente del equipo mencionado con anterioridad, el Contratista deberá contar con los suficientes equipos que garanticen el desarrollo normal de las obras.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CATEGORIA</th> <th rowspan="2">No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO</th> <th colspan="2">PUNTAJE</th> </tr> <tr> <th>PROPIOS</th> <th>EN ARRENDAMIENTO O LEASING</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retroexcavadora cargadora c/llantas</td> <td align="center">2</td> <td align="center">POR CADA EQUIPO 5</td> <td align="center">POR CADA EQUIPO 3</td> </tr> <tr> <td>Retroexcavadora 20 Ton o superior</td> <td align="center">1</td> <td align="center">30</td> <td align="center">10</td> </tr> <tr> <td>Motoniveladora 120H o superior</td> <td align="center">1</td> <td align="center">20</td> <td align="center">10</td> </tr> <tr> <td>Vibrocompactador 10 Ton o superior</td> <td align="center">1</td> <td align="center">20</td> <td align="center">10</td> </tr> <tr> <td>Camión Grúa</td> <td align="center">1</td> <td align="center">30</td> <td align="center">15</td> </tr> <tr> <td>Mini cargador</td> <td align="center">2</td> <td align="center">POR CADA EQUIPO 5</td> <td align="center">POR CADA EQUIPO 3</td> </tr> <tr> <td>Volquetas doble troque</td> <td align="center">6</td> <td align="center">POR CADA EQUIPO 5</td> <td align="center">POR CADA EQUIPO 3</td> </tr> </tbody> </table>		CATEGORIA	No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO	PUNTAJE		PROPIOS	EN ARRENDAMIENTO O LEASING	Retroexcavadora cargadora c/llantas	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3	Retroexcavadora 20 Ton o superior	1	30	10	Motoniveladora 120H o superior	1	20	10	Vibrocompactador 10 Ton o superior	1	20	10	Camión Grúa	1	30	15	Mini cargador	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3	Volquetas doble troque	6	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3	145 PUNTOS	la factura de compra cg-18743 de la retroexcavadora sobre llantas CLG766A, folio 193 al aplicar La Ley 769 del 6 de agosto de 2002 en su articulo 2, no certificó Registro de Maquinaria, por lo tanto no cumple con el puntaje de acreditacion .	Certificado en los Folios 192 a 220
CATEGORIA	No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO	PUNTAJE																																						
		PROPIOS	EN ARRENDAMIENTO O LEASING																																					
Retroexcavadora cargadora c/llantas	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3																																					
Retroexcavadora 20 Ton o superior	1	30	10																																					
Motoniveladora 120H o superior	1	20	10																																					
Vibrocompactador 10 Ton o superior	1	20	10																																					
Camión Grúa	1	30	15																																					
Mini cargador	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3																																					
Volquetas doble troque	6	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3																																					
8.2	2	DISPONIBILIDAD DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE MATERIALES 90 PUNTOS		90 PUNTOS	Acredita carta compromisoria por parte de CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	Certificado en el folio 222																																		
8.2	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD: 200 PUNTOS																																							
		<p>Para la asignación del puntaje, el proponente deberá acreditar que cuenta con un sistema de control de calidad, así:</p> <p>a) Debe presentar el Manual de Calidad o documento donde se establezca de manera general la política de calidad de la producción del oferente. Este manual o documento debe contener como mínimo: (i) objetivo de la política, (ii) descripción del sistema de calidad de a obra, (iii) responsables del manejo, y (iv) control de calidad de la obra y la forma general como se implementa. 50 PUNTOS.</p>		50 PUNTOS	Acredita Certificacion de Control de Calidad	Certificado en los folios 237 a 299																																		

3

b) Debe presentar el documento que contiene o establece los procedimientos para asegurar la calidad de los productos – procedimientos operativos. Este documento debe contener como mínimo la descripción de las actividades que el oferente lleva a cabo para garantizar la calidad en las obras con las mismas características de la que se pretende contratar. 50 PUNTOS.

50 PUNTOS

Acredita Certificacion de Control de Calidad

Certificado en los folios 300 a 324

c) Debe presentar el documento que describe como se aplica el sistema de control de calidad. Este documento debe contener como se aplica lo establecido en los literales a y b a la obra que se pretende contratar, las especificaciones de los procedimientos, recursos o actividades concretas a realizar con el fin de garantizar la calidad. (planes de calidad o programas de calidad). 50 PUNTOS.

50 PUNTOS

Presenta Certificacion de Control de Calidad

certificado en los Folios 325 a 344

d) Debe presentar el documento donde consten los métodos de construcción, manuales de mantenimiento, esquemas de construcción y manuales de verificación. 50 PUNTOS. En el caso de proponentes plurales, acreditara el sistema de control de calidad, el integrante que tenga una participación en el Consorcio o unión temporal que supere el 40%.

50 PUNTOS

Presenta Certificacion de Control de Calidad

certificado en los Folios 345 a 353

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS

Para el otorgamiento de puntaje de apoyo a la industria nacional se tendrán en cuenta la nacionalidad de las personas que conforman el equipo de trabajo técnico mínimo, así: Para demostrar el perfil profesional del personal propuesto y su nacionalidad, el proponente respecto a cada persona ofertada debe presentar la hoja de vida, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la matricula. Además el Proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos: Copia del acta de grado o diploma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia

PARA EL LOTE 1. RUTAS PRECARGA ALIMENTADORAS

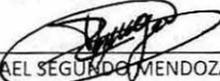
CANTIDAD	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL O DE VIAS	10 Años	5 Años
4	INGENIERO RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS	INGENIERO CIVIL O DE VIAS ESPECIALISTA EN VIAS	6 Años	4 Años
1	INGENIERO RESIDENTE DE TRANSITO	INGENIERO CIVIL O DE VIAS ESPECIALISTA EN TRANSITO	6 Años	4 Años

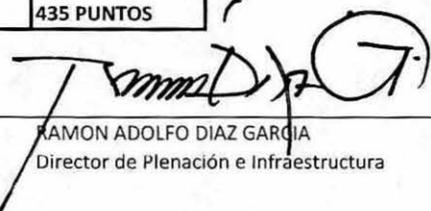
0

No Acredita certificacion ANTONY LORDUY WONG, como director de obra . presenta una experiencia general de 19. años 3 meses y 7 dias folio 361; Experiencia especifica, 6 años 3 meses 19 dias. folios 363 a 367; RESIDENTES : Carlos Alberto Bolaños Gonzalez con exp. general de 14 años 5 meses 4 dias folio 374; Experiencia Especifica de 4 años 4 meses y 16 dias folios 376 a 379; Juan Carlos Toro Guerra Exp. general 17 años 7 meses y 17 dias folio 387; Experiencia especifica de 4 años 6 meses 1 dia, folios 389 a 393; Fernando Carlos Paternina Garcia Exp. General 8 años 10 mese y 20 dias folio 400: Experiencia especifica de . 4 años 3 meses 26 dias, folios 402 a 404; Marco Javier Daza Julio, exp. general 7 años 23 dias folio 411; Experiencia especifica de 4 años y 13 dias folios 413 a 416; Edwin Ascanio Rocha; con una experiencia general de 14 años 7 meses 4 dias, folio 423; Experiencia especifica: 4 años, 7 meses y 29 dias, acredita certificaciones contenidas en los folios 426 a 435; INGENIERO RESIDENTE DE TRANSITO , Jose Eusebio Torres Romero: Acredita una experiencias general de 37 años 10 meses 11 dias, folio 442; una experiencia especifica de 2

Acredita Folios 356 a 446

	<p>Si todo el personal presentado como personal técnico mínimo es de nacionalidad colombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente 100 PUNTOS. Si dentro del personal presentado como personal técnico mínimo, hay algunos de nacionalidad extranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente 50 PUNTOS. Si todo el personal presentado como personal técnico mínimo es de nacionalidad extranjera, y no acredita principio de reciprocidad 0 PUNTOS</p>		<p>años 5 meses, 29 Acredita folios 445 a 446. NOTA: El Ingeniero residente de Transito propuesto no cumple los 4 años exigidos. En resumen, no cumple con la totalidad de la experiencia exigida.</p>													
	<p>D. Acreditación de Trabajadores con Discapacidad (Decreto 392 de 2018) 10 PUNTOS</p>															
	<p>2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignara la calificación a quienes acrediten el número ímimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Si la oferta es presentada por proponente plural, consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la plata de ersonal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia GENERAL requerida para la contratación de cada LOTE.</p> <table border="1" data-bbox="533 852 1026 1015"> <thead> <tr> <th>Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente</th> <th>Numero mínimo de trabajadores con discapacidad exigido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 30</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Entre 31 y 100</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Entre 101 y 150</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Más de 200</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Numero mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	Entre 1 y 30	1	Entre 31 y 100	2	Entre 101 y 150	3	Entre 151 y 200	4	Más de 200	5	<p>0</p>	<p>No acredita la exigencia del pliego</p>	
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Numero mínimo de trabajadores con discapacidad exigido															
Entre 1 y 30	1															
Entre 31 y 100	2															
Entre 101 y 150	3															
Entre 151 y 200	4															
Más de 200	5															
	<p>TOTAL PUNTOS</p>	<p>435 PUNTOS</p>														


 RAFAEL SEGUNDO MENDOZA GOES
 P.E. Dirección de Plenación e Infraestructura


 RAMON ADOLFO DIAZ GARCIA
 Director de Plenación e Infraestructura

EVALUACION DE LA OFERTA LOTE 1

PROPONENTE: CONSORCIO VIAS SITM CARTAGENA (ANGEL RINCON CONSTRUCTORES S.A.S. (60%); EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S. (35%); LAGUNA MORANTE S.A EN REORGANIZACION EMPRESARIAL (5%))

ITEM	EVALUACION REQUISITOS PONDERABLES	PUNTAJE	OBSERVACION	FOLIOS
	DESCRIPCION			

LOTE 1

VII	EVALUACIÓN DE LA OFERTA																																						
8.2	1	CALIDAD DE LOS EQUIPOS: 150 PUNTOS																																					
7.1	1	<p>Independientemente del equipo mencionado con anterioridad, el Contratista deberá contar con los suficientes equipos que garanticen el desarrollo normal de las obras.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CATEGORIA</th> <th rowspan="2">No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO</th> <th colspan="2">PUNTAJE</th> </tr> <tr> <th>PROPIOS POR CADA EQUIPO</th> <th>EN ARRENDAMIENTO O LEASING POR CADA EQUIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retroexcavadora cargadora c/llantas</td> <td>2</td> <td>5</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Retroexcavadora 20 Ton o superior</td> <td>1</td> <td>30</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Motoniveladora 120H o superior</td> <td>1</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Vibrocompactador 10 Ton o superior</td> <td>1</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Camión Grúa</td> <td>1</td> <td>30</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Miri cargador</td> <td>2</td> <td>5</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Volquetas doble troque</td> <td>6</td> <td>5</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORIA	No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO	PUNTAJE		PROPIOS POR CADA EQUIPO	EN ARRENDAMIENTO O LEASING POR CADA EQUIPO	Retroexcavadora cargadora c/llantas	2	5	3	Retroexcavadora 20 Ton o superior	1	30	10	Motoniveladora 120H o superior	1	20	10	Vibrocompactador 10 Ton o superior	1	20	10	Camión Grúa	1	30	15	Miri cargador	2	5	3	Volquetas doble troque	6	5	3	28 PUNTOS	<p>La nueva puntuacion es el resultado de la acreditacion de propiedad aplicando La Ley 769 del 6 de agosto de 2002 en su articulo 2 " Licencia de tránsito: Es el documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público." Así las cosas , La Retroexcavadora de llantas folio365; Retroexcavadora de 20 ton folio369; Motoniveladora 120H folio 371; Vibrocompactador de 10 ton folio373; Minicargadores folios 380 a 383, no acreditan Registro de tarjeta de Maquinaria. El camion Grua folio 375 a 378 no acreditan tarjeta de propiedad, documentos que acreditan legalmente la propiedad de un vehiculo o maquinaria segun el caso.</p>	Certificado en los Folios 364 a 391
CATEGORIA	No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO	PUNTAJE																																					
		PROPIOS POR CADA EQUIPO	EN ARRENDAMIENTO O LEASING POR CADA EQUIPO																																				
Retroexcavadora cargadora c/llantas	2	5	3																																				
Retroexcavadora 20 Ton o superior	1	30	10																																				
Motoniveladora 120H o superior	1	20	10																																				
Vibrocompactador 10 Ton o superior	1	20	10																																				
Camión Grúa	1	30	15																																				
Miri cargador	2	5	3																																				
Volquetas doble troque	6	5	3																																				
8.2	2	DISPONIBILIDAD DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE MATERIALES 90 PUNTOS	90 PUNTOS	<p>Acredita carta compromisoria por parte de T CONTROL S.A.S.</p>	Certificado en el folio 303																																		
8.2	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD: 200 PUNTOS																																						
		<p>Para la asignación del puntaje, el proponente deberá acreditar que cuenta con un sistema de control de calidad, así:</p> <p>a) Debe presentar el Manual de Calidad o documento donde se establezca de manera general la política de calidad de la producción del oferente. Este manual o documento debe contener como mínimo: (i) objetivo de la política, (ii) descripción del sistema de calidad de a obra, (iii) responsables del manejo, y (iv) control de calidad de la obra y la forma general como se implementa. 50 PUNTOS.</p>	50 PUNTOS	<p>Acredita Certificacion de Control de Calidad</p>	Certificado en los folios 305 a 321																																		

3

b) Debe presentar el documento que contiene o establece los procedimientos para asegurar la calidad de los productos – procedimientos operativos. Este documento debe contener como mínimo la descripción de las actividades que el oferente lleva a cabo para garantizar la calidad en las obras con las mismas características de la que se pretende contratar. 50 PUNTOS.

50 PUNTOS

Acredita Certificación de Control de Calidad

Certificado en los folios 322 a 343

c) Debe presentar el documento que describe como se aplica el sistema de control de calidad. Este documento debe contener como se aplica lo establecido en los literales a y b a la obra que se pretende contratar, las especificaciones de los procedimientos, recursos o actividades concretas a realizar con el fin de garantizar la calidad. (planes de calidad o programas de calidad). 50 PUNTOS.

50 PUNTOS

Presenta Certificación de Control de Calidad

certificado en los Folios 344 a 350

d) Debe presentar el documento donde consten los métodos de construcción, manuales de mantenimiento, esquemas de construcción y manuales de verificación. 50 PUNTOS. En el caso de proponentes plurales, acreditará el sistema de control de calidad, el integrante que tenga una participación en el Consorcio o unión temporal que supere el 40%.

50 PUNTOS

Presenta Certificación de Control de Calidad

certificado en los Folios 351 a 360

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS

Para el otorgamiento de puntaje de apoyo a la industria nacional se tendrán en cuenta la nacionalidad de las personas que conforman el equipo de trabajo técnico mínimo, así: Para demostrar el perfil profesional del personal propuesto y su nacionalidad, el proponente respecto a cada persona ofertada debe presentar la hoja de vida, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la matricula. Además el Proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos:
Copia del acta de grado o diploma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia

PARA EL LOTE 1. RUTAS PRECARGA ALIMENTADORAS

CANTIDAD	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL O DE VIAS	10 Años	5 Años
4	INGENIERO RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS	INGENIERO CIVIL O DE VIAS ESPECIALISTA EN VIAS	6 Años	4 Años
1	INGENIERO RESIDENTE DE TRANSITO	INGENIERO CIVIL O DE VIAS ESPECIALISTA EN TRANSITO	6 Años	4 Años

100 PUNTOS

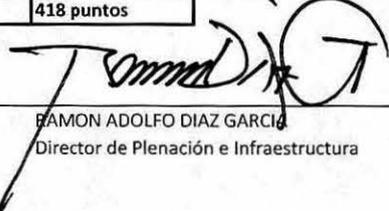
Director de obra: FRANCISCO TABORDA PESTANA. presenta una experiencia general de 38 años 10 meses y 2 días y como específica, 6 años 5 meses 13 días. folios 231 a 241. RESIDENTES : (1) Jose Andres Castro Gomez, con exp. general de 8 años 1 mes 2 días y Especifica de 4 años 11 meses y 5 días folios 243 a 252; (2) Luis Felipe Ruiz Vasquez, Exp. general 14 años y 3 días y específica de 4 años 5 meses 20 días, folios 253 a 263; (3) Jorge Mario Duran Romero. Exp. general 9 años 5 meses y 22 días y específica de 4 años 8 meses 23 días, folios 265 a 276; (4) Pablo Helio Miele Polo. Exp. general 12 años y 23 días y específica de 4 años 3 meses 12 días, folios 277 a 289; RESIDENTE DE TRANSITO: Heider Jose López Mena. Exp. general 23 años 2 meses y 25 días y específica de 4 años 4 meses 14 días, folios 290 a a 301, En resumen, cumple con la totalidad de la experiencia exigida.

Acredita Folios 231 a 301



	<p>Si todo el personal presentado como personal técnico mínimo es de nacionalidad colombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente 100 PUNTOS. Si dentro del personal presentado como personal técnico mínimo, hay algunos de nacionalidad extranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente 50 PUNTOS. Si todo el personal presentado como personal técnico mínimo es de nacionalidad extranjera, y no acredita principio de reciprocidad 0 PUNTOS</p>															
	<p>D. Acreditación de Trabajadores con Discapacidad (Decreto 392 de 2018)</p>															
	<p>2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignara la calificación a quienes acrediten el número ímimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Si la oferta es presentada por proponente plural, consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la plata de ersonal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia GENERAL requerida para la contratación de cada LOTE.</p> <table border="1" data-bbox="212 773 936 902"> <thead> <tr> <th>Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente</th> <th>Numero mínimo de trabajadores con discapacidad exigido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 30</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Entre 31 y 100</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Entre 101 y 150</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Más de 200</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Numero mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	Entre 1 y 30	1	Entre 31 y 100	2	Entre 101 y 150	3	Entre 151 y 200	4	Más de 200	5	<p>0 PUNTOS</p>	<p>No acredita certificación</p>	
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Numero mínimo de trabajadores con discapacidad exigido															
Entre 1 y 30	1															
Entre 31 y 100	2															
Entre 101 y 150	3															
Entre 151 y 200	4															
Más de 200	5															
	<p>TOTAL PUNTOS</p>	<p>418 puntos</p>														


 RAFAEL SEGUNDO MENDOZA GOES
 P.E. Dirección de Plenación e Infraestructura


 RAMON ADOLFO DIAZ GARCIA
 Director de Plenación e Infraestructura

EVALUACION OFERTA LOTE 1

PROPONENTE: CONSORCIO VIVA CARTAGENA compuesto por (G.A.G CONSTRUCCIONES S.A.S CON EL 42% ; AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S CON EL 42%; VHA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. SUCURSAL COLOMBIA 4%; BECSA S.A.S CON EL 2%; VILLANUEVA CALDERON GERMAN CON EL 10%

ITEM	EVALUACION REQUISITOS PONDERABLES	PUNTAJE	OBSERVACION	FOLIOS
	DESCRIPCION			

VII	EVALUACIÓN DE LA OFERTA																																						
8.2	1	CALIDAD DE LOS EQUIPOS: 150 PUNTOS																																					
7.1	1	<p>Independientemente del equipo mencionado con anterioridad, el Contratista deberá contar con los suficientes equipos que garanticen el desarrollo normal de las obras.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CATEGORIA</th> <th rowspan="2">No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO</th> <th colspan="2">PUNTAJE</th> </tr> <tr> <th>PROPIOS</th> <th>EN ARRENDAMIENTO O LEASING</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retroexcavadora cargadora c/llantas</td> <td>2</td> <td>POR CADA EQUIPO 5</td> <td>POR CADA EQUIPO 3</td> </tr> <tr> <td>Retroexcavadora 20 Ton o superior</td> <td>1</td> <td>30</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Motoniveladora 120H o superior</td> <td>1</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Vibrocompactador 10 Ton o superior</td> <td>1</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Camión Grúa</td> <td>1</td> <td>30</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Mini cargador</td> <td>2</td> <td>POR CADA EQUIPO 5</td> <td>POR CADA EQUIPO 3</td> </tr> <tr> <td>Volquetas doble troque</td> <td>6</td> <td>POR CADA EQUIPO 5</td> <td>POR CADA EQUIPO 3</td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORIA	No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO	PUNTAJE		PROPIOS	EN ARRENDAMIENTO O LEASING	Retroexcavadora cargadora c/llantas	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3	Retroexcavadora 20 Ton o superior	1	30	10	Motoniveladora 120H o superior	1	20	10	Vibrocompactador 10 Ton o superior	1	20	10	Camión Grúa	1	30	15	Mini cargador	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3	Volquetas doble troque	6	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3	60 PUNTOS	<p>La nueva puntuacion es el resultado de la acreditacion de propiedad aplicando La Ley 769 del 6 de agosto de 2002 en su articulo 2 " Licencia de tránsito: Es el documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público." Asi las cosas El camion Grua (folio 375 A 378) no acredita Tarjeta de Propiedad, por lo tanto no tiene puntuacion puntuacion; esta soportado el arrendamiento en los folios desde 1.315 a 1.447</p>	Certificado en los Folios 1308 a 1.447
CATEGORIA	No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO	PUNTAJE																																					
		PROPIOS	EN ARRENDAMIENTO O LEASING																																				
Retroexcavadora cargadora c/llantas	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3																																				
Retroexcavadora 20 Ton o superior	1	30	10																																				
Motoniveladora 120H o superior	1	20	10																																				
Vibrocompactador 10 Ton o superior	1	20	10																																				
Camión Grúa	1	30	15																																				
Mini cargador	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3																																				
Volquetas doble troque	6	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3																																				
8.2	2	DISPONIBILIDAD DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE MATERIALES 90 PUNTOS																																					
8.2		SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD: 200 PUNTOS																																					
		<p>Para la asignación del puntaje, el proponente deberá acreditar que cuenta con un sistema de control de calidad, así:</p> <p>a) Debe presentar el Manual de Calidad o documento donde se establezca de manera general la política de calidad de la producción del oferente. Este manual o documento debe contener como mínimo: (i) objetivo de la política, (ii) descripción del sistema de calidad de a obra, (iii) responsables del manejo, y (iv) control de calidad de la obra y la forma general como se implementa. 50 PUNTOS.</p>	50 PUNTOS	<p>Acredita Certificacion de Control de Calidad Aportado po GAG CONSTRUCCIONES S.A.S.</p>																																			

3	b) Debe presentar el documento que contiene o establece los procedimientos para asegurar la calidad de los productos – procedimientos operativos. Este documento debe contener como mínimo la descripción de las actividades que el oferente lleva a cabo para garantizar la calidad en las obras con las mismas características de la que se pretende contratar. 50 PUNTOS.	50 PUNTOS	Acredita Certificacion de Control de Calidad procesos Operativos	Certificado en los folios 1.470 a 1.789
	c) Debe presentar el documento que describe como se aplica el sistema de control de calidad. Este documento debe contener como se aplica lo establecido en los literales a y b a la obra que se pretende contratar, las especificaciones de los procedimientos, recursos o actividades concretas a realizar con el fin de garantizar la calidad. (planes de calidad o programas de calidad). 50 PUNTOS.	50 PUNTOS	Presenta Certificacion de Control para garantizar la Calidad	
	d) Debe presentar el documento donde consten los métodos de construcción, manuales de mantenimiento, esquemas de construcción y manuales de verificación. 50 PUNTOS. En el caso de proponentes plurales, acreditará el sistema de control de calidad, el integrante que tenga una participación en el Consorcio o unión temporal que supere el 40%.	50 PUNTOS	Presenta Certificacion para garantizar la calidad	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS				

(Handwritten marks)

Para el otorgamiento de puntaje de apoyo a la industria nacional se tendrán en cuenta la nacionalidad de las personas que conforman el equipo de trabajo técnico mínimo, así: Para demostrar el perfil profesional del personal propuesto y su nacionalidad, el proponente respecto a cada persona ofertada debe presentar la hoja de vida, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la matricula. Además el Proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos: Copia del acta de grado o diploma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia

PARA EL LOTE 1. RUTAS PRECARGA ALIMENTADORAS

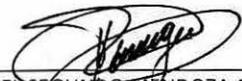
CANTIDAD	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL O DE VIAS	10 Años	5 Años
4	INGENIERO RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS	INGENIERO CIVIL O DE VIAS ESPECIALISTA EN VIAS	6 Años	4 Años
1	INGENIERO RESIDENTE DE TRANSITO	INGENIERO CIVIL O DE VIAS ESPECIALISTA EN TRANSITO	6 Años	4 Años

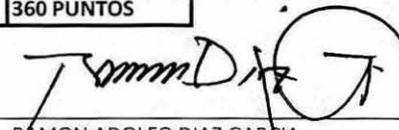
0 PUNTOS

No Acredita certificacion VICTOR MANUEL ARIZA ACOSTA; como director de obra . presenta una experiencia general de 21 años 2 meses y 1 día folio 1795. NOTA Respuesta dada al señor Julian Torres OBSERVACION 11 "(..... La experiencia específica, que en este caso es la entendida como la experiencia relacionada, es la adquirida en el desempeño de empleos con funciones o actividades similares al cargo a proveer, y tal experiencia será acreditada en el ejercicio de las actividades propias de la profesión exigida para el desempeño del empleo del cargo a proveer. Al ser así, la experiencia específica de los ingenieros residentes se demostrara con certificaciones donde conste que el profesional tiene experiencia en vías, para el caso del ingeniero residente especialista en vías, y en tránsito o transporte, para el caso del ingeniero residente en tránsito) . Experiencia específica, 3 años 4 meses 27 días. folio 1799 a 1805. No cumple con lo exigido en el pliego; RESIDENTE (1) : CARLOS CARDENAS MANTILLA con exp. general de 42 años 10 meses 14 días folio 1810 y Especifica de 4 años 4 meses y 14 días folios 1814; RESIDENTE (2)VICTOR RODRÍGUEZ ALVAREZ Exp. General 20 años 7 mese y 10 días folio 1828: Experiencia específica de . 4 años 2 meses 6 días, folios 1832 a 1835;

Acredita
Folios 1793
a 1864

	<p>Si todo el personal presentado como personal técnico mínimo es de nacionalidad colombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente 100 PUNTOS. Si dentro del personal presentado como personal técnico mínimo, hay algunos de nacionalidad extranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente 50 PUNTOS. Si todo el personal presentado como personal técnico mínimo es de nacionalidad extranjera, y no acredita principio de reciprocidad 0 PUNTOS</p>		<p>RESIDENTE (3) CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA, exp. general 18 años 3 meses y 3 días folio 1840; Experiencia específica de 5 años 1 mes y 22 días folio 1844; RESIDENTE (4) JOSE FAJARDO GONZALEZ; con una experiencia general de 17 años 6 meses 3 días, folio 1849; Experiencia específica: 4 años, 3 meses y 1 día folio 1853;; INGENIERO RESIDENTE DE TRANSITO , YURY CELY PARDO: Acredita una experiencias general de 10 años 11 meses 7 días, folio 1859; una experiencia específica NO PONDERABLE YA QUE FUE CERTIFICADA ANTES DE OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, folios 1853. NOTA: No cumple con la totalidad de la experiencia exigida.</p>													
	<p>D. Acreditación de Trabajadores con Discapacidad (Decreto 392 de 2018) 10 PUNTOS</p>															
	<p>2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignara la calificación a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Si la oferta es presentada por proponente plural, consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia GENERAL requerida para la contratación de cada LOTE.</p> <table border="1" data-bbox="588 1104 1092 1282"> <thead> <tr> <th>Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente</th> <th>Numero mínimo de trabajadores con discapacidad exigido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 30</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Entre 31 y 100</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Entre 101 y 150</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Más de 200</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Numero mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	Entre 1 y 30	1	Entre 31 y 100	2	Entre 101 y 150	3	Entre 151 y 200	4	Más de 200	5	<p>10 PUNTOS</p>	<p>Acredita Certificación expedida por el Ministerio del Trabajo el 17 de Septiembre de 2018 folio 1791; El proponente BECSA S.A.S. Aporta 92,750.74 SMMLV superior al cuarenta por ciento exigido como experiencia general para el lote 1.</p>	<p>Acredita Folio 1.791</p>
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Numero mínimo de trabajadores con discapacidad exigido															
Entre 1 y 30	1															
Entre 31 y 100	2															
Entre 101 y 150	3															
Entre 151 y 200	4															
Más de 200	5															
<p>TOTAL PUNTOS</p>		<p>360 PUNTOS</p>														


 RAFAEL SEGUNDO MENDOZA GOES
 P.E. Dirección de Plenación e Infraestructura


 RAMON ADOLFO DIAZ GARCIA
 Director de Plenación e Infraestructura